



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 135 - 2023-SUNARP/OGRH

Lima, 22 de diciembre de 2023

VISTOS, el Memorándum N° 1238 - 2023-SUNARP/DTR, del 22 de diciembre del 2023, de la Dirección Técnica Registral; el Memorándum N° 1884-2023-SUNARP/OPPM, del 22 de diciembre del 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N° 233-2023-SUNARP-OGRH, de fecha 22 de diciembre del 2023, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 67.3 del artículo 67 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N°343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG (en adelante RIS de la Sunarp), mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra presupuestada y vacante; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Informe N° 1238 - 2023-SUNARP/DTR, señala que la servidora Carmen Sandoval Pinto hará uso de su descanso vacacional, desde el 21 de diciembre del 2023 al 07 de enero del 2024, quien a la fecha cuenta con una encargatura en el puesto de Subdirectora de Formación Registral, por lo que, a fin de continuar con la operatividad de las funciones inherentes de Subdirectora de Formación Registral, solicita que se encargue el puesto temporalmente a la servidora Raquel Esperanza Guzmán Halberstadt, del 21 de diciembre al 07 de enero del 2024;

Que, a través del Memorándum N° 1884-2023-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal, para la encargatura de puesto señalada;

Que, mediante Informe Personal N° 233-2023-SUNARP-OGRH, se señala que la servidora Raquel Esperanza Guzmán Halberstadt, reúne las condiciones descritas en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado con aprobado por Resolución N°343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG, en el Decreto Supremo N°053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento

de la Ley N°31419, “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública del funcionario y directivos de libre designación y remoción” y los requisitos mínimos del puesto señalados en el Manual del Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución N° 356-2022-SUNARP/GG para asumir la encargatura de puesto de Subdirectora de Formación Registral, con eficacia anticipada del 21 de diciembre del 2023 al 07 de enero del 2024;

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68 del RIS de la Sunarp, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Disponer el encargo de puesto como Subdirectora de Formación Registral a la servidora Raquel Esperanza Guzmán Halberstadt, con eficacia anticipada del 21 de diciembre del 2023 al 07 de enero del 2024.

ARTÍCULO 2. - Notificar la presente resolución a la servidora Raquel Esperanza Guzmán Halberstadt para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3. - Agregar copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal del servidor citado en el artículo 1°, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**